



Resolución Directoral N° 059-2012-BNP/OA

Lima, 07 AGO. 2012

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 200-2012-BNP/OA/APER, de fecha 02 de julio de 2012, emitido por el responsable de las funciones del Área de Personal, solicita la emisión y la formalización de la respectiva prorrogas con la Resolución correspondiente al personal profesional y técnico que labora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la modalidad de Servicios Personales, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 203-2010-BNP, de fecha 29 de noviembre de 2010, se autoriza a la Dirección General de la Oficina de Administración, las funciones de suscribir los contratos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante el Informe del Visto, el Área de Personal adjunta los documentos mediante los cuales los Directores Generales de las Unidades Orgánicas de la Biblioteca Nacional del Perú, solicitan la contratación del personal que se encuentra laborando en las direcciones y fundamentan las contrataciones en base a sus requerimientos, haciendo constar el desempeño laboral de los mismos;

Que, los servidores públicos deben guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengan conocimiento; así mismo, están impedidos de prestar servicio bajo cualquier modalidad respecto de las empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito específico de su función pública, de conformidad con lo señalado en el numeral 3) del artículo 7° de la Ley N° 27815- Ley de Código de Ética de la Función Pública en concordancia con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27588-Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos;

Que, mediante el Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, establece la eficacia anticipada del Acto Administrativo estableciéndose que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059 -2012-BNP/OA (Cont.)

los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto del hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido el artículo 165° del código penal señala la penalidad por violación del secreto profesional;

Que, es política de la Biblioteca Nacional del Perú que el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas y de condiciones de trabajo y ascensos de sus trabajadores, debe fundarse en el mérito y capacidad de los mismos, garantizando la igualdad de oportunidades sin discriminación; debiendo someterse periódicamente a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de los resultados; en concordancia con los principios del empleo público consagrados en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

En ejercicio de las atribuciones previstas en el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER LA RENOVACION DE CONTRATACION con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, al personal profesional y técnico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos, cargos y niveles, los cuales se formalizarán con la presente Resolución conforme al detalle siguiente:

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012

N° ORD.	PLAZA N°	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
DIRECCIÓN NACIONAL				
1	06	CAMPOS GAMONAL, Yonel Alberto	Asistente Administrativo II	SPC
2	08	BALDEÓN CCELLCCASCCA, Melchor	Técnico en Archivo IV	STA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS				
SECRETARÍA GENERAL				
3	21	MARTÍNEZ CALDAS, Ninoschka	Operador de Central Telefónica II	STA
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO				
OFICINA DE DESARROLLO TÉCNICO				
4	35	TORRES SUÁREZ, Bibian	Secretaria III	STC
Área de Estadística e Informática				
5	45	CANALES STELLA, Sarita Soledad	Estadístico I	SPC
6	47	ÑAUPARI FARFÁN, Ricardo Frank	Técnico Administrativo III	STA



Resolución Directoral N° 059 -2012-BNP/OA

7	49	MERCADO GUERRERO, Edward David	Analista de Sistemas PAD I	SPE
8	51	ICOCHEA HERNÁNDEZ, José Carlos	Operador PAD III	STA
ORGANOS DE APOYO				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
Área de Tesorería				
9	70	PAUCA LAZO, Gisela Seleny	Cajero I	STC
Área de Contabilidad				
10	72	CORDOVA RAMÍREZ, Marco Antonio	Contador IV	SPA
Área de Personal				
11	75	DELGADO PISFIL, Lila Elizabeth	Asistente Social IV	SPA
12	76	ROMERO YUCRA, Juan José	Técnico Administrativo III	STA
Área de Abastecimiento o Logística				
13	82	MEGO CORZO, Rosa Severina	Artesano I	STC
14	86	LLERENA TUMIALAN, César Antonio	Artesano I	STC
15	87	HUATANGARE FERNÁNDEZ, Haydee	Artesano I	STC
16	89	ROMÁN FLORES, Sixto	Artesano I	STC
17	91	RUIZ AUQUERIMA, Saturnina	Artesano I	STC
18	92	LLAMOGA QUIROZ, David	Artesano I	STC
19	94	FLORES PEZO, Milagros	Operador PAD III	STA
20	96	LÓPEZ ANGULO, Genrry	Técnico Administrativo II	STB
21	98	PAZ LÓPEZ, Zenón Raúl	Técnico en Seguridad II	STA
22	100	MAZUELOS DUARTE, Alberto Serafin	Técnico en Seguridad II	STA
23	101	BAZÁN CAMACHO, Wilfredo Enrique	Técnico en Seguridad II	STA
24	102	EGUSQUIZA ACUÑA, Pablo Juan	Técnico en Seguridad II	STA
25	103	PEZO CABREJOS, Juan Carlos	Técnico en Seguridad II	STA
26	105	VEGA LACHOS, Javier	Técnico en Seguridad II	STA
27	107	OVIEDO TIPIANI, César Augusto	Técnico en Seguridad II	STA
28	108	NICHO SANTIBAÑEZ, Heber Melqui	Técnico en Seguridad II	STA
Área de Control Patrimonial				
29	112	QUISPE ROMERO, Karina Rosario	Artesano I	STC
30	114	VENTURA CHUQUIURE, Joe Luis	Electricista II	STB
31	115	GUTIERREZ RAFAEL, Carlos	Artesano IV	STB
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL				
32	117	FERNÁNDEZ REVOLLEDO, Amelia Leonor Lidia	Secretaria III	STC
33	122	SHARDÍN FLORES, Nikita	Técnico Administrativo II	STB
34	123	CESPEDES HUAMANNAHUI, Grimaldo	Técnico en Artes Gráficas II	STA
35	126	MORALES MEJÍA, Alicia Mercedes	Asistente en Servicio de Educación y Cultura II	SPD
ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ				
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL				
DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES				
36	132	SALAZAR SANTILLÁN, Doris Raquel	Operador PAD II	STB



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059-2012-BNP/OA (Cont.)

37	137	OCROSPOMA CALDERÓN, Gino Santiago	Bibliotecario I	SPC
38	138	ROBLES MAQUINO, Maritza Roxana	Bibliotecario I	SPC
39	139	TAFUR RAMOS, Ketty Rosa	Técnico en Biblioteca III	STA
40	142	HUAMÁN TRINIDAD, Wyls	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE REGISTRO E INGRESO				
41	152	BAQUERIZO ACOSTA, Adolfo Mateo	Bibliotecario I	SPC
42	153	GUERRA FLORES, Kelita Resia	Bibliotecario I	SPC
43	157	LEÓN HILARIO, Elva Élida	Técnico en Biblioteca III	STA
44	160	CUSIATADO QUISPE, Giovanna Maribel	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA				
45	167	CANO LENK, Miguel Ángel	Bibliotecario I	SPC
46	168	YUPANQUI HUAMÁN, Dora Jinee	Bibliotecario I	SPC
47	169	PAREDES LAURA, Williams Henry	Artesano II	STB
48	170	TORRES CUADROS, José Luis	Artesano II	STB
49	171	TEJADA OJEDA, Kelvin Mitchell	Sociólogo I	SPB
50	172	CARO MEZA, Dina Elena	Químico I	SPD
51	173	ESTELO MARCELO, Marta Mabel	Contador II	SPC
52	176	ROMERO ARO, Lily Vanessa	Técnico en Biblioteca III	STA
53	178	VALVERDE OBANDO, Leonor	Técnico en Biblioteca III	STA
54	179	MARTHANS SÁNCHEZ, Juana María	Técnico en Biblioteca II	STB
55	180	URIBE SALAS, Sonia	Técnico Administrativo III	STA
56	181	AGUILAR SEQUEIROS, Wilber	Técnico Administrativo I	STC
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES				
57	187	CUBA HILARIO, María Cattia	Técnico en Biblioteca III	STA
CENTRO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ESPECIALIZADOS				
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO				
58	204	CUÉLLAR MAYHUA, Teófilo	Bibliotecario I	SPC
59	206	PAREDES LARA, Jorge Alfredo	Historiador I	SPD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS				
60	228	PERALTA ARENAS, Gladys Milagros	Técnico en Biblioteca III	STA
61	230	LEANDRO JULCA, Celia Nelly	Técnico Administrativo I	STC
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN				
62	242	CHAMORRO RIVERA, Maribel Amanda	Fotógrafo III	STA
63	243	BELLIDO, Ana	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL				
64	251	BARBIER CASANA, Félix Jorge Luis	Operador PAD II	STB
HEMEROTECA NACIONAL				
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN HEMEROGRÁFICA				
65	257	GUILLÉN FLORES, Vladimir	Técnico en Biblioteca III	STA
66	258	OSORIO PRUDENCIO, Gian Marco	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS HEMEROGRÁFICOS				





Resolución Directoral N° 059 -2012-BNP/OA

67	264	CHAPA BALCÁZAR, Evelyn Silvana	Técnico en Biblioteca II	STB
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HEMEROGRÁFICOS				
68	268	GARCÍA VÁSQUEZ, Oscar Fernando	Bibliotecario II	SPB
69	270	SALAS MENDOZA, José Alfredo	Técnico en Biblioteca III	STA
70	271	RAMOS ZEGARRA, Manolo	Técnico en Biblioteca III	STA
71	273	OJEDA GARCÍA, Johel Hernando	Técnico en Biblioteca III	STA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO				
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BIBLIOTECARIA				
72	290	SOTOMAYOR GARCÍA, María del Carmen	Especialista en Capacitación II	SPC
73	291	BASURTO BALLARTA, Anselma Noemí	Asistente Administrativo I	SPD
74	292	DÍAZ BELLEZA, Edwin William	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE EDICIONES				
75	297	CORRALES CASTILLO, María Cruz	Artesano IV	STA
ÓRGANOS DE LÍNEA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS				
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y ESPECIALIZADAS				
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES				
76	312	FACIO ASTOCONDOR, Rosa Elizabeth	Especialista en Educación III	SPA
77	315	CÁRDENAS SALVATIERRA, Wilford Henry	Técnico en Biblioteca III	STA
Sala de Servicios Bibliotecarios Escolares				
78	323	ALBERCO CUYA, Elizabeth Magali	Técnico en Biblioteca I	STC
79	325	LA ROSA DAGA, Nancy Daiana	Auxiliar de Biblioteca II	STC
80	326	ARIAS GUARDAMINO, Gilmar Aurelio	Auxiliar de Biblioteca II	STC
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS				
81	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
82	361	PÉREZ BRENT, Patricia Milagros	Bibliotecario I	SPC
83	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
84	376	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Técnico en Biblioteca III	STA
85	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
86	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
87	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB
88	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
89	396	BRICEÑO CHÁVEZ, María Giovanna	Técnico Administrativo II	STB
90	397	GUTARRA VÁSQUEZ, Greta Ivonne	Técnico Administrativo II	STB
91	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y Cultura II	SPD
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERIFÉRICAS				
92	407	CABEZAS TORREJÓN, Claudia Vanessa	Bibliotecario I	SPC
93	414	MAMANI APAZA, Marisela Rosa	Técnico en Biblioteca III	STA
94	416	BENITO MERCADO, Tomasa Victoria	Técnico en Biblioteca III	STA
95	418	LLANOS HURTADO, Hilda Emilar	Técnico en Biblioteca II	STB



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059 -2012-BNP/OA (Cont.)

96	419	VILLANTOY MIGUEL, Javier Nilo	Técnico en Biblioteca II	STB
97	420	VÁSQUEZ FLORES, José Justiniano	Técnico en Biblioteca II	STB
98	423	APONTE LOZADA, Julio Eduardo	Técnico en Biblioteca I	STC
99	424	MEZARE INCA, Ysabel Julia	Técnico en Biblioteca I	STC
100	426	PRUDENCIO ESPINOZA, Domingo Roso	Técnico en Biblioteca I	STC
101	430	LARENAS ROJAS, Esmeralda	Técnico en Biblioteca I	STC

Artículo Segundo.- Las contrataciones a que se refiere la presente Resolución no implican ingreso de nuevo personal, sino solo la renovación de la relación contractual que venían desempeñando según caso. El egreso que origine la presente Resolución se aplicará de la manera siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO:

2. Gastos Presupuestarios

1. Personal y Obligaciones Sociales

1.1 Personal Administrativo

1.3 Personal con Contrato a Plazo fijo (Régimen Laboral Público)

Regístrese, comuníquese y cúmplase

ÁLVARO JESÚS CARRILLO MAYANGA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú